

Caña de azúcar y aguardiente en el Estado soberano de Bolívar, 1857-1886

ROICER ALBERTO FLÓREZ BOLÍVAR *

Recibido: 2009-04-25

Aceptado: 2009-08-20

Publicado: 2009-12-31

Resumen

El artículo analiza el papel que desempeñó la siembra de la caña de azúcar y la destilación de aguardientes para la economía del Estado Soberano de Bolívar. Se sostiene que a diferencia del tabaco y el algodón, la caña de azúcar, por medio del comercio de aguardiente, consolidó un mercado interno y dinamizó el comercio entre las provincias y comarcas del Estado. Lo anterior llevó a que el Estado estableciera el impuesto a la destilación y venta de aguardientes, convirtiéndose en uno de los impuestos más significativos para el sostenimiento de la administración pública, después de los impuestos al degüello y sobre la renta.

Palabras clave: *Caña de azúcar, destilación y rectificación de aguardientes, Estado Soberano de Bolívar, poder político.*

* Profesor de tiempo completo del Programa de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias (Colombia), y miembro del grupo de investigaciones Frontera, Sociedad y Cultura de esa unidad docente reconocido por el Instituto Colombiano para las Ciencias y la Tecnología (Colciencias). Últimamente ha publicado conjuntamente ensayos en las revistas *Historia Crítica* N° 34 (Bogotá, Universidad de los Andes, 2007); *Justicia* N° 12 (Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, 2007); *Historia Caribe* N° 13 (Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2008); *Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica* N° 7 (Barranquilla, Universidad del Atlántico-Universidad de Cartagena, 2008) y de manera individual en *Historia y Sociedad* N° 16 (Medellín, Universidad Nacional de Medellín, 2009); *El Taller de la Historia* N° 1 (Cartagena, Universidad de Cartagena, 2009); *Amauta* N° 13 (Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2009). rlflorezb@unicartagena.edu.co.

**SUGAR CANE AND SPIRITS IN THE SOVEREING STATE OF BOLÍVAR,
1857-1886.**

Abstract

The article examines the role played by the planting of sugar cane and distillation of spirits for the economy of the severeing State of Bolívar. It argues that unlike tobacco and cotton, sugar cane, through trade of spirits, consolidated a domestic market and encouraged the trade between the Provinces and regions of the State. The foregoing led to the State established the tax on the distillation and sale of spirits, becoming one of the taxes mora significant for the support of public administration, after taxes to the disgorging and on income.

Key words: *sugar cane, distillation and rectification of spirits, sovereing State of Bolívar, political power.*

**CANNE A SUCRE ETEAUXDE-VIE DANS L'ÉTAT SOUVERAIN
DE BOLÍVAR, 1857-1886.**

Résumé

L'article analyse le rôle joué par la semence de la canne à sucre et de la distillation de spiritueux pour l'économie de l'État souverain de Bolívar. On affirme qu'à la différence du tabac et le coton, la canne à sucre, par l'intermédiaire du commerce de eauxde-vie, a consolidé un marché intérieur et dynamisé le commerce entre les provinces et comarcas l'État. Ce précédente a abouti à l'État établisse la taxe à la distillation et vente de spiritueux, devenant l'un des impôts plus significatifs pour le soutien de l'administration publique, après que des impôts égorgement et sur le revenu.

Mots clés: *Canne à sucre, distillation et rectification de spiritueux, État souverain de Bolívar, pouvoir politique.*

Presentación

.....

Las investigaciones sobre la caña de azúcar y la producción de aguardiente en el Caribe colombiano han tenido como centro de sus cavilaciones el periodo colonial. La inquietud principal ha sido señalar los factores que intervinieron para que en esta región no se consolidara el régimen de la plantación como si se dio en el Caribe insular y que condujo al proceso conocido como la revolución del azúcar (Sugar revolution). De esta manera, se ha sugerido que el papel asignado a Cartagena como fortaleza militar y centro comercial de la Monarquía española determinó unos débiles eslabonamientos con su hinterland, lo que provocó un estancamiento de su agricultura. Así, a finales del periodo colonial, mientras los puertos del Caribe neogranadino se caracterizaban por su activo comercio, el sector rural era todo lo contrario: era un sector vacío. (MEISEL, 2006, 89-102). De igual forma, para JOSÉ POLO la explicación se encuentra en el escaso control que tenían las autoridades coloniales sobre la mayor parte de la población. Y es que según Polo un elemento esencial del régimen de la plantación era contar con una mano de obra estable, cosa que no se daba en el Caribe neogranadino ya que un alto número de la población, además de estar dispersa, vivía al margen del orden colonial en palenques, rochelas o eran indios levantados. (POLO, 2006, 125-140).

Para ese mismo periodo también contamos con los trabajos de HERMES TOVAR PINZÓN y GILMA MORA. TOVAR estudia las características de las haciendas del Caribe neogranadino, señalando que, aunque no se dio la consolidación del régimen de la plantación, era muy frecuente la siembra de caña de azúcar. Al analizar la mano de obra empleada en las haciendas ganaderas y en las de caña, encuentra que las primeras utilizaban trabajadores libres mientras que las segundas empleaban mayoritariamente mano de obra esclava. (TOVAR, 1980). Por su parte, GILMA MORA posee la investigación más completa sobre el aguardiente durante el siglo XVIII en la Nueva Granada. El trabajo es significativo porque permite comprender los sectores sociales vinculados al negocio del aguardiente, las zonas donde se daba la siembra de la caña y los conflictos que se suscitaron por las leyes implementadas por la monarquía española y que desde el punto de vista de los comerciantes de aguardiente afectaban sus intereses. (MORA, 1988)

En cuanto a los siglos XIX y XX existen muy pocos trabajos sobre la producción de caña de azúcar y la comercialización de uno de sus derivados: los aguardientes destilados. En primera instancia cabe mencionar el de JOAQUÍN VILORIA en el que estudia a comerciantes y ganaderos de Sincelejo entre 1880 y 1920, resaltando que las tres actividades productivas de la zona fueron el cultivo y exportación de tabaco, el cultivo de la caña y la destilación de rones, así como la ganadería y actividades conexas. Aprovechando estas condiciones económicas, desde mediados del siglo XIX arribaron a la ciudad familias de comerciantes como los ARRAZOLA, URZOLA, MERLANO, ROMERO, PATERNINA, NAVAS y otras, las que participarían activamente en el negocio de la destilación de aguardiente. (VILORIA, 2001, 1-63). De igual forma, ALFONSO FERNÁNDEZ y GREY VERBEL analizaron la relación existente entre Estado, política y economía en el siglo XIX, concluyendo que los comerciantes del Caribe colombiano dedicados al negocio del aguardiente tenían una activa participación en el poder político que se manifestaba en el ejercicio de cargos públicos y utilizaban al Estado para fines personales como era la adjudicación de los remates de los impuestos, en el que sobresalía el del aguardiente. (FERNÁNDEZ, 2005; VERBEL, 2005).

Finalmente, para el siglo XX está la investigación de María Teresa Ripoll sobre el ingenio “Central Colombia”, ubicado en el corregimiento de Sincerín, departamento de Bolívar y propiedad de la familia Vélez Danés. Para la autora, interesada en hacer una reconstrucción de las principales esferas de los empresarios costeños a partir de los estudios de casos, la motivación inicial fue comprender el impacto socioeconómico que produjo en la ciudad y en la región esta empresa a partir de su puesta en marcha en 1910. (RIPOLL, 2007, 29-80)

No obstante los valiosos y diversos aportes que arrojan todos estos trabajos, siguen existiendo interrogantes sobre la producción caña de azúcar y la destilación de aguardiente en el Caribe colombiano, principalmente para los siglos XIX y XX. No sabemos, por ejemplo, ¿en cuáles áreas, además de Sincelejo, se daba la siembra de caña de azúcar y la destilación de aguardientes?, ¿cuál era el papel que desempeñaban estas actividades en la economía local, regional y estatal?, ¿qué otros sectores sociales, además de la elite, participaban en la siembra de caña de azúcar y producción de miel y aguardiente?, ¿de qué manera se comercializaba el aguardiente?, ¿Qué leyes regulaban y controlaban la destilación de aguardiente?, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente artículo tiene por objeto analizar el papel que desempeñó la siembra de caña de azúcar y la destilación de aguardiente para la economía del Estado Soberano de Bolívar entre 1857 y 1886. La idea central del trabajo es que a diferencia del tabaco y el algodón, la comercialización de los derivados de la caña de azúcar, principalmente el

aguardiente, ayudaron en la articulación económica de la región. A través del negocio del aguardiente se logró conectar de manera incipiente la región y se dinamizó el comercio entre las provincias y comarcas del Estado, ampliando y consolidando un mercado interno. Ante la falta de grandes capitales y el temor a perder lo poco que tenían, muchos comerciantes, vinculados a la política, invirtieron en el negocio del aguardiente por la existencia de un amplio mercado local y regional que ofrecía seguridad y buenas ganancias.

1. Principales renglones económicos del Estado Soberano de Bolívar

El 15 de junio de 1857, el Congreso de la República aprobó una ley que le dio vida político-administrativa al Estado Soberano de Bolívar. Su soporte territorial fue la colonial provincia de Cartagena, que se extendía desde el margen occidental del río Magdalena hasta los límites con el actual Chocó, incluyendo el Golfo de Urabá, y limitaba al sur con las provincias de Popayán, Antioquia y Vélez. Durante algunos decenios también comprendió a la isla de San Andrés y Providencia. En 1865 el territorio fue dividido en diez provincias: Barranquilla, Carmen, Cartagena, Corozal, Chinú, Lórica, Magangué, Mompo, Sabanalarga y Sincelejo. A su vez, estas fueron organizadas en distritos. (SOLANO, FLÓREZ, MALKÚN, 2008, 65-119).

Los principales renglones económicos del Estado eran la agricultura, la ganadería, el comercio, la destilación y rectificación de aguardientes y la fabricación de artículos artesanales como se aprecia en el cuadro 1.

La agricultura era la actividad a la que se dedicaba la mayor parte de la población, sobresaliendo la siembra de yuca, maíz, arroz, plátano, papaya, ñame, batata, ahuyama, patillas, melones, guandú, frijoles y otros. No obstante, la forma como los campesinos practicaban la agricultura era percibida por las autoridades como rudimentaria y tradicional. Técnicas como el desmonte y la quema de los suelos eran las más utilizadas. Además, la existencia de una frontera abierta, posibilitaba que se usufructuara la tierra de manera estacionaria; es decir, las grandes extensiones de tierras baldías determinó que los campesinos, por lo general, utilizaran un pedazo de tierra para una o dos cosechas. Esta actitud puede explicarse en razón de las técnicas empleadas en el laboreo del suelo, pues la quema de árboles y rastrojos días antes de la llegada del periodo de lluvias como única forma para abonar el terreno y la roza con instrumentos muy rudimentarios (machete y azadón) sin horadar lo suficiente la superficie y sin el empleo de irrigación artificial, obligaba a que la agricultura tuviera un carácter itinerante, pues luego de dos o tres años de estar sembrado la roza, la productividad del suelo se agotaba y el campesino tenía que volver a empezar en otro terreno que le arrebatava a la selva. Lo anterior lo tenía claro en el año de 1877 el gobernador del distrito de El Carmen, quien señalaba:

Cuadro 1
Ocupaciones en el Estado Soberano de Bolívar 1870

Provincias	Habitantes	Población Económica Activa	Agricultura	Ganadería	Pescadores	Sirvientes	Artesanos	Comerciantes	Arrieros	Marineros
Chinú	24.172	12.114	65%	5%	1%	12.5%	13.6%	1%	0.6%	0.3%
Barranquilla	25.993	9.539	39.5%	1.2%	6.1%	25.5%	15.7%	3.6%	1.4%	5%
Mompox	22.499	8.100	65.3%	2.6%	3%	13.6%	9.8%	1.4%	—	0.4%
El Carmen	18.546	6.704	79%	2%	1.7%	9%	3.6%	2.8%	0.6%	0.2%
Corozal	16.121	5.560	81.6%	2.6%	—	8.3%	4.0%	2.0%	—	—
Magangué	16.946	6.328	73.3%	1.5%	0.7%	7.6%	5.8%	1.2%	—	—
Cartagena	33.375	11.142	66.7%	1.2%	Roto	9.6%	18.4%	1.5%	0.3%	3.7%
Lorica	28.782	7.963	74%	5.4%	3.9%	25.7%	4.4%	1.9%	0.3%	1.6%
Sincelejo	29.688	11.803	83.3%	0.3%	0.2%	9.3%	4.9%	0.6%	0.3%	0.4%
Sabanalarga	24.659	7.945	71.7%	2.8%	1.7%	18%	4.3%	0.7%	—	—
TOTAL	241.781	87.198								

Fuente: Biblioteca Bartolomé Calvo, Gaceta de Bolívar, Cartagena, enero 8 y 22; febrero 5 y 12; marzo 12; mayo 9 y septiembre 24 de 1871; enero 7 y febrero 4 de 1872, y marzo 27 de 1874.

La agricultura no conoce siquiera los arados para hacerse más productiva y los agricultores, habituados a no disfrutar un terreno más que para una sola siembra, ignorantes de todos los métodos de abono y regíos, no pueden convencerse todavía de que haya una máquina sencilla y manejable que renovando la superficie de los terrenos, los obligue a recibir nuevos cimientos y a ponerse en aptitud de repetir sus producciones, en beneficio de los pueblos.¹

Pese a estas limitantes, los campesinos producían tanto para su alimentación como también excedentes que eran comercializados en los mercados locales y en las capitales provinciales como Cartagena, Barranquilla y Sincelejo. Productos como arroz, maíz, queso, suero, carne salada, manteca de cerdo, eran los más comercializados. En 1878 señalaba el gobernador de Lorica que la exportación de esa provincia hacía Cartagena “es de arroz, maíz, ñame, carne salada, queso, manteca de cerdo y otros frutos de menor importancia”². Tres años más tarde, el gobernador de Sabanalarga refiriéndose a la agricultura sostenía: “verdad es que nuestra agricultura ha estado siempre reducida a la producción de los frutos de primera necesidad; pero también es cierto que, en

1 Biblioteca Bartolomé Calvo (en adelante B. B. C.), Diario de Bolívar, Cartagena, julio 28 de 1878.

2 B. B. C., Diario de Bolívar, Cartagena, mayo 7 de 1878.

el estado normal, ella ha dado lo suficiente para el consumo interior de la provincia y para abastecer los mercados de los pueblos circunvecinos”³.

En cuanto a los cultivos de tabaco, algodón y caña de azúcar, algunas características los definían. La primera es que descansaban en una suma considerable sobre la pequeña y mediana producción, lo que demuestra la consolidación de verdaderas economías campesinas. Por ejemplo, en 1877 el gobernador de la provincia de Mompox argumentaba:

...la industria agrícola está en manos de los pobres, quienes se contentan con los productos de una roza, cuyo cultivo deja bastante tiempo al ocio y al sueño. La falta de brazos y de seguridad son las causas principales de que los ricos no quieran exponer sus capitales en empresas agrícolas; a lo que se agrega que encuentran otras especulaciones de que derivar, sino mayor renta, por lo menos más inmediata y segura...⁴

La segunda es que no se producían con la misma intensidad en todas las provincias del Estado. De esta forma, en el Estado Soberano de Bolívar se dio una especialización en la producción agrícola determinada por la calidad de los suelos. Por ejemplo, la siembra del tabaco se generalizó en las de El Carmen, Corozal, Mompox, Magangué y Sincelejo. En 1870, el gobernador de Corozal manifestaba: “como el único artículo exportable en esta provincia es el tabaco...la provincia ha producido en el año último diez mil cuatrocientos zurrónes de tabaco que al precio medio de veinte pesos hacen doscientos ochenta mil doscientos pesos....”⁵ En contraste, su homólogo de Barranquilla precisaba que “...el tabaco se puede asegurar que no se cultiva en esta provincia, porque los pocos ensayos que se han hecho no han dado buenos resultados...”⁶ Sin embargo, esta provincia y la de Sabanalarga se caracterizaban por la siembra de algodón. Una de las zonas más productivas estaba situada al occidente de Barranquilla, entre la costa y la llamada serranía de Tubará. (Solano, 2009).

Por su parte, las provincias del Estado donde tuvo mayor desarrollo la siembra de caña de azúcar fueron las de Mompox, Sincelejo, Magangué, Cartagena y Sabanalarga. La de Sincelejo contaba desde el periodo colonial con la tradición de ser una región en la que sus habitantes se dedicaban a la siembra de la caña. En 1835, Juan José Nieto, Presidente del Estado entre 1859 y 1864, publicó una geografía sobre la provincia de Cartagena y aludiendo a

3 B. B. C., Diario de Bolívar, Cartagena, septiembre 20 de 1881.

4 B. B. C., Diario de Bolívar, Cartagena, agosto 19 de 1877.

5 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena, agosto 21 de 1870.

6 B. B. C. Gaceta de Bolívar, Cartagena, agosto 28 de 1870.

la zona de Sincelejo planteaba: “Si todo el terreno de estos Cantones esta favorecido por la naturaleza, Sincelejo ocupa en él una de las mejores y más ventajosas posiciones para el progreso de sus habitantes. Estos se dedican exclusivamente al cultivo de la caña y a la destilación de aguardiente” (BELL, 1988, P.86). Cuarenta años más tarde, la situación no había cambiado. En 1878 su gobernador puso de presente que “...respecto de las producciones agrícolas e industriales, el cultivo de la caña ocupa el primer lugar en esta provincia, y bien puede estimarse en 2000 quintales de azúcar y 20.000 cántaras de miel, las que se fabrican y elaboran anualmente”⁷.

En ese mismo sentido se referirían los gobernadores de las provincias de Magangué y Mompox. El primero resaltaba: “en todo el caño de Panzegüita, distrito de Sucre, existen infinidad de trapiches y establecimientos, en que se confeccionan en gran abundancia exquisitas panelas, y mieles que surten a las fábricas de destilación de esta provincia. En el caño de Ventanilla y otros puntos pertenecientes al distrito de majagual, también se ejercitan en esta clase de industrias, que será una fuente de riqueza para la Provincia...”⁸. El de Mompox recalcaría que “el producto agrícola de más consideración de esta provincia es el que ofrece la caña de azúcar. Puede calcularse en más de doce mil el número de cántaras de miel que anualmente se cosecha y que se destina a la fabricación de aguardiente, variando su valor de sesenta centavos a un peso”⁹. Por su parte, en 1867 el gobernador de Sabanalarga enfatizaba que “la caña de azúcar se produce en gran cantidad en este distrito (Sabalarga), y en los de Campo de la Cruz y Piojó”¹⁰.

Ahora bien, a diferencia del tabaco y el algodón, de la caña se utilizaba prácticamente todo, pues se cortaba, se seleccionaba la semilla, el cogollo se utilizaba en la alimentación de los animales, el tallo ofrecía el jugo, el bagazo se utilizaba como combustible y la ceniza como abono. Esto explica, que al igual que en el del Valle del Cauca, la caña no se conservara como cultivo de hacendados sino que se expandiera por toda la región permitiendo la consolidación de sociedades campesinas que en sus cultivos no solo tenían los productos de pancoger de uso directo en la alimentación, sino también pequeños cultivos, los que permitían obtener, a través de trapiches artesanales, las mieles necesarias para el consumo, una buena cantidad de guarapo destinada a la producción de aguardiente, cachazas con las que alimentaban

7 B. B. C., Diario de Bolívar, Cartagena, agosto 14 de 1878.

8 B. B. C., Diario de Bolívar, Cartagena, agosto 28 de 1878.

9 B. B. C., Diario de Bolívar, Cartagena, agosto 16 de 1876

10 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena, agosto 25 de 1867

los cerdos y cogollos y tallos para las bestias de carga y silla (BERMUDEZ, 2005). En 1880, Luis Striffler observó que en el distrito de Caimito, provincia de Sincelejo, existían algunos establecimientos de caña de azúcar, y

La industria de esa pobre gente se concreta en fabricar de ese modo, de tiempo en tiempo, algunas panelas, que es el dulce más usado en el país y de más agrado para los paladares acostumbrados, a su labor. El consumo se hace en grande escala como se sabe, de modo que la industria podría ser algo productiva pero como hay varios trapiches, un pequeño cañaveral basta para producir grandes cantidades del artículo que tiene sus precios muy variables, y muchas veces el rendimiento en dinero no compensa los gastos... Además de las panelas, también fabrican mieles que venden a los destiladores de ron. Hay muchos terrenos que producen cañas que no son propias para la fabricación de la panela y que solo sirven para sacar miel. Lo mismo resulta cuando por casualidad se intenta hacer azúcar, lo que es muy raro. (STRIFFLER, 1958, P. 38)

2. Capital, mano de obra y maquinaria: el papel de los pequeños, medianos y grandes propietarios

La economía que se estructuró alrededor de la siembra de caña de azúcar fue un renglón básico de la economía regional, determinando que en las zonas donde logró consolidarse se desarrollara la producción de miel, panela, aguardiente (destilación y rectificación) y, en menor medida, azúcar. No obstante, fue la destilación de aguardiente el ramo en que mayormente se invertían los pocos capitales existentes, obteniendo ganancias no solo los destiladores sino que al ser un negocio en el que intervenían varios sectores, también lo hacía el que sembraba la caña y que por lo general vendía la miel, el que suministraba la leña, el que fabricaba los alambiques, el tendero que se dedicaba a la venta al por menor y otros. Verbigracia, a Cartagena arribaban las mieles procedentes de los distritos de Turbaco, Arjona, Villanueva y Santa Rosa para abastecer las fábricas de aguardiente. De igual forma, en el distrito de Sucre existía un número considerable de trapiches en los que se producían en gran abundancia panelas y mieles que surtían a las fábricas de destilación de Magangué¹¹. Según el gobernador de Sabanalarga no se debía olvidar que de la industria de la destilación:

saca provecho en primer término el Gobierno, luego, el agricultor que suministra la miel; el jornalero que proporciona el combustible; el operario que trabaja diariamente en el establecimiento, el comerciante que vende el cobre, estaño y demás materiales de construcción de los aparatos; el carpintero que construye vehículos para poner en ebullición el guarapo de donde se extrae el alcohol, el que edifica casas y sus ayudantes; el que vende los materiales para estas; el usurero que da dinero al interés al empresario que no tiene capital bastante para la empresa (que en estos pueblos son los más) y en fin, casi sin excepción, todos las clases laboriosas de la sociedad, siendo el último beneficiado el empresario¹².

11 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena, 19 de septiembre de 1869 y agosto 28 de 1870.

12 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena, agosto 12 de 1867.

Ahora bien, como la siembra de caña de azúcar, la producción de miel, panela y aguardiente no fueron actividades exclusivas de los grandes propietarios y comerciantes, sino que también participaban medianos y pequeños propietarios, estos últimos tenían que recurrir, muchas veces, al préstamo de dinero para adelantar las cosechas y producir miel como lo vimos en la cita anterior. De esta forma, según Edgardo Támara, el negocio que consolidaron en Sincelejo muchos comerciantes fue comprar gran cantidad de miel a estos pequeños y medianos propietarios, quienes debían hipotecar sus haberes productivos y generalmente su misma casa de habitación en caso de no cumplir el pago en la fecha estipulada en el contrato como lo ponía en práctica Sebastián Romero. Támara encontró cinco hipotecas a su favor en 1853, como resume en la siguiente tabla:

Cuadro 2
Hipotecas a nombre de Sebastián Romero

Hipotecario	Miel	Azúcar	Otro	Garantía	Valor
Martínez Basilio	250 C	63 @	8 fanegas (maíz)	HP de casa y estancia	78ps
Francisco Arroyo	0	54		Hp de trapiche, estancia y 3 casas	54 ps
Ventura Jaraba	72 (1)	25		HP de estancia, 2 casas y un trapiche	52 ps
Casimiro Ortiz	308 (2)	50		HP de estancia y casa	177ps
Manuel Hernández	116 (2)	80		HP de estancia	50ps
Antonio Osuna	208 (2)	83		HP estancia vieja y casa	135ps
TOTAL	1700 C	330			546ps

C = cántaras de 40 litros; @= arroba; HP= hipoteca ps = pesos de 8 reales, R= reales

(Támara, 2007)

De igual forma, la mano de obra y maquinaria empleada por cada uno de estos sectores era diferente. En el caso de los pequeños propietarios, comúnmente empleaba a su familia, participando, incluso, niños de corta edad. Según STRIFFLER la mayor parte de los que intervenían en la producción de guarapo de caña eran niños de ambos sexos y de diferentes edades; unos eran hijos del dueño y otros agregados porque “la molienda es una fiesta que llama mucha concurrencia. Los unos introducían leña en la hornilla, los otros se empleaban

en el trabajo del trapiche”. (STRIFFLER, 1958, P.34). Además, utilizaban trapiches artesanales, generalmente de madera y formado por tres cilindros verticales para obtener el sumo de la caña. Dos bueyes, distanciados por todo el largo del diámetro del círculo que tenían que recorrer, los ponían en movimiento e igualmente dos jóvenes los seguían paso a paso, excitándolos con sus varas y gritos agudos. Citando nuevamente a STRIFFLER:

... los trapiches son todos de madera generalmente fabricados por los artistas del país... en una palabra son maquinas toscas, por medio de los cuales se obtiene con muchísimo trabajo un producto muy imperfecto. Gracias a que la caña es muy jugosa, a pesar de quedar mal comprimida da suficiente guarapo para los productos que se necesitan. Las vasijas en que se elabora el jugo son generalmente grandes ollas de barro, embutidas en hornillas muy mal edificadas; los trapicheros más acomodados son los únicos que han podido conseguir una o dos pailas de hierro. En este estado se encuentra todavía en el país una industria importante (STRIFFLER, 1958, P. 37)

Un testamento de 1865 da cuenta de las propiedades de un alambiquero fabricante de aguardiente y nos muestra un vivo retrato de estos pequeños y medianos propietarios:

Manuel Marcelino Vergara, hijo de Juan de la Cruz Vergara y Feliciano Salcedo testifica sus propiedades que son: una fábrica de aguardiente con casa de madera y palma con alambique y cabezote de cobre, 148 ollas de hacer baticiones, 3 cajones de depositar miel, una alberca de material para lo mismo, 50 damajuanas, 2 pipas o cubos de recoger aguardiente, 10 pares de barriles y otros muebles y una huerta al lado de la fábrica con una fanegada de paja; más una casa de madera y palma en la calle real del barrio Castañeda; 8 burros y dos vacas paridas, un caballo tordillo... (TÁMARA, 2007)

De manera diferente lo hacían los grandes propietarios, los que se caracterizaban por el empleo de mano de obra asalariada y por el uso de tecnología y maquinaria moderna. Lo normal era que emplearan trapiches movidos a vapor. Y es que aunque la región contaba con una tradición en la producción de mieles y aguardiente de caña de azúcar, desde 1875 fue escenario de intentos empresariales para montar la industria azucarera moderna. Por ejemplo, en 1870 llegó a Cartagena el agrónomo cubano Francisco Javier Balmaseda, quien en sus múltiples iniciativas tuvo la de crear en asocio con Nicolás de Zubiría y los hermanos Tomas y J Stevenson, el ingenio “María” o “Balmaseda”, como también se le conoció¹³. En las condiciones del contrato se estipuló que la sociedad sería titulada “Compañía del Ingenio Balmaseda” y el objeto de dicha sociedad sería la explotación de las tierras del “Lobo” en el distrito de María la Baja y especialmente la formación y fomentación de un ingenio para la fabricación de caña de azúcar en ese territorio. Para 1879 este ingenio exportó azúcar por un valor de \$16.500,

13 Archivo Histórico de Cartagena, (en adelante A. H. C.) Fondo Notarial, Libro de 1874 N° 240.

duplicándose ese valor al año siguiente y reduciéndose a la mitad en 1881. Aun en 1882 se promocionaba en Cartagena la venta de azúcar de esta empresa, la que en sus comienzos despertó mucho optimismo. El cuadro siguiente muestra el tipo de sociedad que se estableció para la creación del ingenio, así como la participación de sus accionistas:

Cuadro 3
Socios, acciones y capital del Ingenio María en 1875

Socios	N De Acciones	Valor de acción	Capital
Nicolás de Zubiría	20	\$1,000	\$20,000
Tomas C Stevenson	20	\$1,000	\$20,000
Juan C Stevenson	20	\$1,000	\$20,000
Acciones negociables	40	\$1,000	\$40,000
Total	100		\$100,000

Fuente: Archivo Histórico de Cartagena, Fondo Notarial, Libro de 1874 N° 240.

Al momento de su organización, el Ingenio “María” contaba entre su patrimonio con las siguientes propiedades: Un tanque de hierro con capacidad de 1.500 galones; cuatro clarificadores de hierro con tubos de cobre de 1.000 galones de capacidad; una poderosa para ser movida por fuerza animal; dos trenes de 5 pailas de hierro, constante de 500, 400, 300, 200, 100 galones; dos trenes de 3 pailas de cobre de 500, 300, 100 galones; tres tachos rotadores de cobre; cuatro centrifugas de cobre; doce resfriadera de hierro; dos calderas de hierro; un trapiche constante de tres mazas de hierro y cinco toneladas de peso; una gran máquina motora del trapiche; una gran máquina motora de todos los otros aparatos (BERDUGO, 2006).

Sin embargo, el Ingenio tuvo que enfrentar una serie de vicisitudes que lo llevarían a su clausura en 1892. Entre las más sobresalientes se encontraban las condiciones climáticas de la región y la falta de mano de obra, lo que determinaba el elevado precio de los jornales. En 1886, Nicolás de Zubiría presentaba un reporte sobre el funcionamiento de los trabajos que se venían adelantando en el Ingenio en el que destacaba:

La destilación, lo mismo que los demás trabajos del ingenio, han durado apenas muy pocos días, debido esto a muchísimas circunstancias desgraciadas que se han reunido para impedir los trabajos. La falta casi absoluta de los trabajadores, motivada por el aliciente de altos salarios tanto en Colón como aquí mismo, la destrucción total de gran numero de toneles y cajones de mi fabrica por la polilla, el hecho de haberse anticipado la estación de las lluvias en aquel lugar, como en otros vecinos, en términos que ya la caña apenas caldos de 7° densidad, y otros inconvenientes mas son las principales causas de la paralización de los trabajos, en tales términos que he tenido

que enviar ordenes de suspenderlos a esta fecha, habiendo podido apenas fabricar unos 350 cantaros de ron, lo cual equivale poco más o menos a igual número de horas en destilación, que es lo único que se ha hecho en dicho aparato y unos 120 quintales de azúcar. Este resultado como se comprenderá, es más que desconsolador. Es funesto, pues envuelve una pérdida para mí de más de de \$3.000.”¹⁴

De esta forma, ante los problemas padecidos por estos grandes empresarios, la escasez de capitales y el temor a tomar riesgos, el negocio de la destilación de aguardientes se convirtió en uno de los más rentables al contar con un amplio mercado local y regional que ofrecía seguridad y buenas ganancias; hecho que se evidencia en el número de aparatos de destilación que tenían las provincias de Mompox, Sincelejo, Magangué, Sabanalarga y Cartagena. Por ejemplo, en 1871 existían diez y seis aparatos de destilación de aguardientes en la provincia de Sincelejo: doce en el distrito de Sincelejo, dos en Sampues y dos en Palmito. Un año antes, el número de aparatos destilatorios de la provincia de Magangué eran once: dos en el distrito capital; uno en Madrid; seis en Sucre y dos en Majagual¹⁵ y en 1869 el gobernador de Mompox anotaba que el número de aparatos de destilación de la provincia eran once, diez estaban ubicados en su distrito capital y el otro en Margarita y su rendimiento económico mensual era de treinta pesos.

El contraste con la situación descrita, lo presentaban las provincias de Corozal, Chinú y El Carmen. En 1871 el gobernador de Corozal describía la situación de la industria licorera de su provincia en los siguientes términos: “No existen en la provincia sino dos aparatos destilatorios de aguardientes, uno en el distrito de Sincé y otro en esta ciudad... La rectificación de aguardientes no ha producido ningún centavo por no haber en la provincia ningún aparato de esa especie”¹⁶. En el caso de la provincia de El Carmen, en 1870 su gobernador afirmaba que: “en el distrito capital no hay ningún aparato de destilación de aguardiente: existen 3 de rectificación, de los cuales han estado dos en ejercicio en algunos meses del presente año. En el distrito de San Juan hay un aparato de destilación y dos de rectificación, de los que no he tenido conocimiento que alguno esté en ejercicio”¹⁷. En 1877, el comisionado fiscal del Estado refiriéndose a la provincia de Chinú señalaba “...en toda la provincia solo existe una fábrica de destilación de aguardientes apatentada... en Sahagún...”¹⁸.

14 B. B. C., Diario de Bolívar, Cartagena, julio 28 de 1886.

15 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena 20 de agosto de 1871 y agosto 7 de 1870.

16 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena, agosto 27 de 1871.

17 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena, 14 de agosto de 1870.

18 B. B. C., Diario de Bolívar, Cartagena, mayo 13 de 1877.

Lo anterior llevó a que el negocio de la destilación y rectificación de aguardientes se convirtiera en un elemento fundamental en la articulación económica regional debido a que los comerciantes, montados en sus burros y mulas y a través de trochas y caminos de herraduras, llegaban a los lugares más apartados de la geografía regional para abastecer de licores a cada uno de los caseríos del Estado. Así, a través del negocio del aguardiente se amplió el mercado interno regional y se dinamizó el comercio entre las provincias y comarcas del Estado. Verbigracia, las provincias de Sincelejo y Magangué surtían de aguardiente a las de El Carmen y Corozal: "...es un hecho cierto, sabido de todo el que conoce los pueblos de las sabanas y de la provincia de El Carmen, que no se anda por cualquier camino público sin encontrarse con una recua cargada de aguardientes procedentes del distrito de Sincelejo"¹⁹ manifestaba el secretario general en 1876. Seis años después, Pedro Blanco García, comisionado fiscal del Estado, presentaba el siguiente informe sobre la provincia de Corozal: "las poblaciones o distritos que la componen los surten de licores los numerosos establecimientos que incesantemente funcionan en la limítrofe provincia de Sincelejo. De la provincia de Magangué también se introducen licores en la de Corozal, con especialidad en los distritos de Sincé y Galeras que son los más inmediatos a aquella provincia"²⁰. En el caso de la provincia de Mompo una significativa cantidad de su aguardiente era comercializado en el Estado vecino del Magdalena. Su gobernador resaltaba en 1862 que si no hubiese sido por los estragos de la guerra, "la venta de aguardiente hubiera aumentado mucho más, pues es de advertir que el gran consumo de los aguardientes de esta provincia se hace en los Estados limítrofes del Alto Magdalena"²¹.

Un punto a resaltar es que en las provincias donde el cultivo de la caña de azúcar no era predominante, se desarrolló algo parecido a una especialización en la producción y comercialización de aguardientes con sus fases de destilación y rectificación. Por ejemplo, en algunos distritos de la provincia de El Carmen, especialmente su capital, lo que se hacía era rectificar, mientras que la destilación la realizaba la provincia o el distrito que la abastecía. Así, como el distrito de Sincelejo era el que le vendía a la provincia en mención, la mayor parte del licor que se consumía en el distrito de El Carmen era destilado en Sincelejo y en aquel se rectificaba.

19 B. B. C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, abril 1 de 1872.

20 B. B. C., *Gaceta de Bolívar*, Cartagena, agosto 4 de 1871 y *Diario de Bolívar*, Cartagena, agosto 30 de 1878

21 B. B. C., *Gaceta del Estado Soberano de Bolívar*, Cartagena, 5 de octubre de 1862.

Aunque no sabemos con precisión las razones que determinaron este comportamiento, si podemos señalar algunas observaciones presentes en las fuentes. Por ejemplo, se sabe que eran muy escasas las personas que consumían aguardiente rectificado por su alto costo y eran menos las que tenían el suficiente capital para comprar los aparatos necesarios, toda vez que la rectificación es una segunda destilación consistente en refinar la separación de alcoholes, la dilución y embotellamiento del aguardiente y, como hemos visto, una parte muy significativa de la destilación recaía sobre medianos y pequeños propietarios, carentes por lo general de recursos económicos. En 1870 el gobernador de El Carmen manifestaba que había visitado los establecimientos de rectificar aguardientes de los señores Manuel A. Sebá, Elvira Franco y Leonardo Covo en el distrito capital²²; mientras que el de Magangué apuntaba que “no existe en la provincia ningún aparato de rectificación de aguardientes”²³. A diferencia de Magangué, que era la provincia más pobre del Estado, la de El Carmen poseía los recursos provenientes de la exportación de tabaco. Esto, posiblemente, ayude a explicar la situación anteriormente descrita.

Por su parte, entre los rones mayormente comercializados se encontraban el Sempiterno, que era producido en el Ingenio “María”, el Memento, el Popular y el ron Blanco. El valor de la botella, del garrafón y de la cántara de cada uno eran los siguientes:

Cuadro 4
Clases de ron y valor

	Cantara de 24 Bs.	Garrafón de 5 Bs.	Garrafón de 3 Bs.	Botellas
Sempiterno de 14	19,00	6,00	4,70	1,20
Años de viejo	17,00	4,00	2,40	1,00
Memento	9,00	2,50	1,60	0,40
Popular	5,00	2,60	1,60	0,40
Blanco de grados	2,80	-	-	-

El precio del ron blanco está sujeto a fluctuaciones. Desde el primero de 1886 la cantara de 21° —3,20

Fuente: B. B. C., El porvenir, septiembre 26 de 1886

22 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena, 14 de agosto de 1870.

23 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena 20 de agosto de 1871 y agosto 7 de 1870.

3. El papel del Estado: leyes y rentabilidad del impuesto sobre la destilación, rectificación y venta al por menor de aguardiente

Existían en el Estado una serie de leyes que regulaban las actividades de la destilación, rectificación y la venta al por menor de aguardiente. Lo primero era contar con el permiso del alcalde distrital y la licencia del administrador o colector de hacienda. Las licencias eran otorgadas, en primera instancia, por tres, luego seis meses y finalmente por un año, contemplándose que el dinero que debían cancelar por el derecho de la licencia era independiente del tiempo que duraban trabajando los destiladores y de la magnitud o sistema del aparato que empleara. Es decir, si un destilador trabajaba un mes debía cancelar la misma suma de dinero que otro que lo hacía durante todo el año. Para el gobernador de Cartagena, la ley que gravaba la destilación de aguardiente pecaba por falta de equidad en cuanto cobraba una misma cuota sea cual fuere el aparato de que hiciera uso y hacía obligatorio el concierto por un año, aunque solo se destilara un solo mes, lo que favoreció, indudablemente, al que podía montar un establecimiento más grande por tener más capital; y a la larga los destiladores de pocos recursos no pudieron soportar la competencia. Por lo que sugería que se pagara como antes, por la capacidad del alambique y que los conciertos fueran mensuales o bimensuales²⁴.

A diferencia de la destilación, la rectificación podía hacerse en aparatos de cualquier capacidad con la sola prohibición de que no estuvieran montados donde existiera alguna batería de destilación. Naturalmente, obtener permiso del alcalde y licencias del administrador o colector de hacienda. Esta última podía concederse solo por un mes debido a que los trabajos de los aparatos de rectificación, por la naturaleza del negocio, eran de corta duración y porque el consumo de aguardientes rectificadas era muy reducido; de modo que obligando a sus dueños a tomar licencia por un término de seis meses, se les causaba un gravamen que no podrían resistir los productos de esos aparatos y obligaba a los rectificadores a ocurrir al fraude²⁵.

Por otra parte, no era legal que los aparatos de destilación y rectificación se ubicaran en los terrenos vecinales o comunales debido a que no se podían realizar desmontes y quemas en estos lugares, sino que eran considerados como apastaderos de los cerdos y de las cabras y para proveerse los vecinos de leña, latas y otros²⁶. También estaba prohibido introducir aguardiente en los

24 B. B. C., Diario de Bolívar, agosto 20 de 1867.

25 A. H. C., Manuscritos, Tesorería, Cartagena, marzo 19 de 1867 N° 8.

26 Al respecto ver: B. B. C., Diario de Bolívar. Cartagena, agosto 30 de 1878.

puntos situados en las márgenes de los ríos, ciénagas o caños que sirvieran de línea divisoria entre los Estados, teniendo que pagar el derecho respectivo aunque fuera procedente de otra provincia del mismo Estado y que ya hubiera satisfecho el expresado derecho. Esto se hacía con el fin de evitar fraudes a las rentas estatales.

Todas estas leyes se debían a que para las autoridades estatales era de vital importancia tener controlada la venta y comercialización de aguardiente, ya que era la tercera renta más importante de su sistema tributario después de los impuestos al degüello y sobre la renta. Estos tres impuestos representaban para el Estado entre el 80% y el 85% de su presupuesto de rentas. Por ejemplo, durante los años de 1869 a 1878 las sumas que les fueron adjudicadas en el presupuesto de rentas fueron las que aparecen registradas en el cuadro 5. Ahora bien, si se toma el presupuesto de rentas del Estado de 1869 que ascendía a la suma de \$184.800, oo, se suman el valor de los impuestos al degüello, de la renta y de destilación y rectificación de aguardientes que era de \$154.000, oo, y si se aplica una regla de tres simples para conocer el porcentaje que representaban, el resultado que se obtiene es el de 83,3% del total²⁷.

Cuadro 5
Sumas adjudicadas a los principales impuestos del Estado de Bolívar,
1869-1878

Año	Consumo de carne y vacuno y cerda	Impuesto sobre la renta	Destilación, rectificación e Introducción de aguardiente
1869	75.000	60.000	19.000
1873	85.000	27.000	17.000
1874	85.000	50.000	25.000
1875	90.000	64.000	13.100
1876	90.000	80.000	12.000
1877	90.000	100.000	12.000
1878	90.000	Suprimida	12.000

Fuente: B. B. C., Gaceta de Bolívar, enero 3 de 1870; enero 2 de 1873; diciembre 31 de 1873; enero 4 de 1875; Diario de Bolívar, noviembre 29 de 1875; noviembre 29 de 1876; diciembre 15 de 1877.

El impuesto al degüello representaba el 40,5% del total, el impuesto sobre la renta 32,4% y el de destilación y rectificación de aguardientes el 10,2%. El 16,9% restante se dividía entre impuestos menores como el consumo de harina, azúcar, café y tabaco, equivalente al 5,4%, que representado en peso

27 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena, enero 3 de 1870

era una suma de 10.000; papel sellado el 4.3% (\$8.000,00); registro de instrumentos públicos y privados el 1.3% equivalente al precio de \$ 3000,00; igual porcentaje que el anterior para las rentas incorporadas. El 4.6% se dividía entre las mortuorias (\$500,00); Dique y sus pasos (\$500,00); correos (\$1.300,00); venta de ediciones oficiales (\$150,00); aprovechamientos (\$100,00); bienes del Estado (\$50,00)²⁸.

Las provincias en las que el impuesto de destilación y rectificación de aguardientes producía mayores rendimientos eran Mompox, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Sabanalarga y Magangué. De estas, la única en la que no se consolidó el cultivo de la caña de azúcar fue la de Barranquilla, pero contaba con el mercado más amplio de todo el Estado. En las que menos producía el gravamen en mención era en las de Chinú, El Carmen y Corozal. La explicación obedecía, como se observó anteriormente, a que en estas provincias el cultivo de caña de azúcar y la fabricación de aguardientes no eran predominantes, siendo abastecidas de este último producto por las de Magangué y Sincelejo. Por ejemplo, en 1873 las cantidades asignadas por el Estado a cada provincia por concepto del impuesto sobre la destilación, rectificación, introducción y el consumo de aguardiente fueron las siguientes:

Cuadro 6
Impuesto sobre la comercialización de
aguardiente en las provincias

Provincias	Suma establecida
Barranquilla	3.734,00
Carmen	1.530,00
Cartagena	3.380,00
Corozal	1.486,00
Chinú	720,00
Lorica	2.680,00
Magangué	3.085,00
Mompox	4.000,00
Sabalarga	3.215,00
Sincelejo	3.338,00

Fuente: B. B. C., Gaceta de Bolívar, noviembre 30 de 1873.

4. Poder político y aguardiente en el Estado Soberano de Bolívar.

José del Carmen Alarcón, refiriéndose al Estado Soberano del Magdalena en el siglo XIX, señalaba:

²⁸ Gaceta de Bolívar, Cartagena, enero 3 de 1870.

**Destilación de aguardiente en la provincia de Mompox,
2º semestre de 1878.**

Mompox	\$804,10
Margarita	90,00
Morales	30,00
Subtotal	\$924,10

Fuente: B. B. C., Diario de Bolívar, 22 de julio de 1878.

Naturalmente que los distritos que poseían mayor número de aparatos de destilación eran los que más ingresos generaban al Estado por concepto de este impuesto como se puede ver en estos cuadros:

Ahora bien, a diferencia de las provincias de Mompox, Sincelejo, Magangué, Cartagena y otras, donde el impuesto de la destilación y rectificación de aguardientes generaban ingresos significativos a las arcas estatales, en las provincias de El Carmen, Corozal y Chinú el impuesto más rentable era el de la venta al por menor de aguardientes. Por ejemplo, en 1873 los impuestos de destilación, rectificación y venta por menor de aguardientes produjeron en la provincia de El Carmen lo siguiente:

**Rentas de la comercialización del aguardiente
en la provincia de El Carmen**

Destilación de aguardiente	\$165,00
Rectificación de aguardiente	\$110,00
Venta por menor de aguardiente	\$506,00

Fuente: B. B. C., Gaceta de Bolívar, septiembre 5 de 1869

De esta forma, al ser un negocio rentable y seguro, eran muchas las personas vinculadas a la destilación, rectificación y comercialización del aguardiente en cada una de las provincias del Estado Soberano de Bolívar. Muchos de estos comerciantes tenían una significativa influencia en cada una de sus provincias, la que utilizaron para ampliar sus negocios como lo veremos a continuación.

Los destiladores forman hoy un nuevo elemento de influencia en la administración pública, que triunfa casi siempre en la elección de diputados a las legislativas, y cobra prestigio donde quiere; el gobierno siempre está en uno de estos casos; o es un tirano detestable, o un babieca burlado de los destiladores, o es un cómplice de los estafadores y la venta cae en manos de un rematador con socios secretos, empleados públicos o sin ellos (Alarcón, 1963, P.45.)

Al analizar la situación descrita por José del Carmen Alarcón para el Magdalena, la pregunta que resulta es ¿tenían los destiladores de aguardiente en el Estado Soberano de Bolívar la misma influencia política? La respuesta es sí. Verbigracia, en 1869, 1870 y 1871 los gobernadores de Mompo, Sincelejo y Magangué anotaban en sus respectivos informes los propietarios de los aparatos de destilación en cada una de sus provincias. En la primera sobresalían los nombres de los hermanos Ribón; en la de Sincelejo estaban Sebastián Romero, Pedro Juan Morales y Mauricio Verbel, y en Magangué se encontraba Ventura García como dueño de un aparato de destilación²⁹. Lo importante de esto radica en que muchos de ellos eran, o habían sido, gobernadores o diputados por sus respectivas provincias o pertenecían a las familias que en cada una de las provincias del Estado controlaba el poder político. Por ejemplo, en la provincia de Magangué Ventura García fue diputado en los años 1871, 1875 y 1881 y ejerció la gobernación en 1878. En el caso de Mompo, Isaac y Francisco Ribón fueron diputados; en 1867 el primero y en 1865 y 1869 el segundo. Francisco fue gobernador en los años 1867 y 1868 y Antonio (hermano de los anteriores) lo fue desde 1869 hasta 1871. Mientras que en la provincia de Sincelejo Pedro Juan Morales desempeñó el cargo de gobernador en 1875, 1876 y 1880; Mauricio Verbel ejerció la gobernación desde 1859 hasta 1864 y Sebastián Romero ejercería los cargos de diputado de la provincia en 1864 y gobernador en 1868. (Flórez, 2007)

En el caso de la Provincia de Sabanalarga contaban con permiso para destilar aguardiente las familias Manotas, Solano, Llinás. Estas tres familias tuvieron el control del poder político en esta provincia durante el periodo de estudio y desempeñaron la mayoría de los cargos de la administración pública desde gobernadores, diputados, secretarios, jueces y otros. Por ejemplo, Avelino Manotas fue diputado en los años de 1862, 1865, 1872 y 1878; Fabio en 1866, 1867, 1869 y 1871; Manuel en 1868, 1876, 1880, 1881. De igual forma, Fabio, Narcés, Nicolás y Francisco ejercieron el cargo de diputado en los años de 1869, 1871, 1875, 1879 y 1881. Además desempeñaron el cargo de gobernador. Manuel y Nicolás Manotas lo fueron en 1873 y 1880 respectivamente. Otros cargos menores que también ejercieron fueron los de secretarios de la gobernación, tesoreros provinciales, comisionados fiscales, alcaldes y otros. (FLÓREZ, 2007)

29 B. B. C., Gaceta de Bolívar, Cartagena 20 de agosto de 1871 y agosto 7 de 1870.

De esta manera, los listados de licencia para rectificar aguardientes ponen de presente que este era uno de los ramos en el que se nota la concentración de los escasos recursos económicos con los que contaba el Estado. Muchas de las familias anteriormente citadas, a través del ejercicio de cargos públicos, principalmente como diputados, establecieron una serie de medidas que obstruía la libre fabricación de aguardiente. La más importante fue el contar con licencias para destilar y rectificar aguardientes, que inicialmente fue de tres meses, luego de seis y finalmente un año, lo que determinó que muchos ciudadanos pobres que vivían de la fabricación de aguardiente y de la venta al por menor se retiraran del negocio o que lo hicieran clandestinamente porque no contaban con los recursos económicos para cancelar la licencia.

En síntesis, el cultivo de la caña de azúcar y la comercialización de aguardientes eran uno de los ramos más importante de la economía del Estado Soberano de Bolívar; hecho que se evidencia en la vinculación de varios sectores sociales al negocio que incluía campesinos, medianos y grandes propietarios y comerciantes. Lo que demuestra el trabajo es que una parte significativa de la población del Caribe colombiano vivía del cultivo de la caña de azúcar y de la comercialización sus derivados, principalmente aguardiente, miel y panela. De igual forma, al ser un negocio rentable, el Estado Soberano de Bolívar estableció el impuesto a la comercialización del aguardiente convirtiéndose en la tercera renta más significativa de su sistema tributario después de los impuestos al degüello y el impuesto sobre la renta. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, el papel fundamental desempeñado por la caña de azúcar y la comercialización de sus derivados, especialmente el aguardiente, fue el consolidar un mercado interno y articular las distintas provincias que integraban el Estado Soberano de Bolívar.

Bibliografía

Fuentes primarias:

Biblioteca Bartolomé Calvo, sección de microfilm.

Gaceta del Estado Soberano de Bolívar: Años: 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865.

Gaceta de Bolívar: Años: 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875.

Diario de Bolívar: Años: 1875, 1876, 1877, 1878.

Archivo Histórico de Cartagena.

Fondo Gobernación: Secciones: Distritos y Municipios; Hacienda; Tesorería.

Libros y artículos:

- ALARCÓN, José del Carmen (1963), *Compendio de historia del Departamento del Magdalena*, Bogotá, el voto nacional.
- BERDUGO, Sandra (2006), *Nicolás de Zubiría y el Ingenio azucarero María en Cartagena, 1873-1892*. Trabajo para optar al título de historiadora. Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena.
- BERMUDEZ, Isabel (2005), “La caña de azúcar en el Valle del Cauca”, en: *Biblioteca Virtual del Banco de la República*, Bogotá.
- FERNÁNDEZ, Alfonso (2005), “Clientelismo y Guerra civil en Cartagena. Sobre las estrategias políticas de la élite cartagenera, 1885-1895”, en: *Memorias*. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe, Barranquilla, Uninorte.
- MEISEL, Adolfo (2006), “Puertos vibrantes y sector rural vacío: El Caribe neogranadino a finales del periodo colonial”, en: Abello, Alberto, *Un Caribe sin plantación. Memorias de la cátedra del Caribe colombiano*. Primera versión virtual, Op-cit.
- MORA, Gilma (1988), *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada. Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- POLO, José (2006) “La población rural del Caribe neogranadino durante el siglo XVIII: ¿potencial mano de obra para una agricultura de plantación?”, en: Abello, Alberto, *Un Caribe sin plantación. Memorias de la cátedra del Caribe colombiano*. Primera versión virtual, Op-cit.
- RIPOLL, María Teresa (1997), “El Central Colombia. Inicios de la industrialización en el Caribe colombiano”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Biblioteca Luís Ángel Arango, Bogotá, Vol. XXXIV, N° 45.
- STRIFLER, Luís (1958), *El Río San Jorge*. Edición financiada por los hermanos Dr. Carmelo Ojeda Zapa y Aristides Ojeda Zapa.
- SOLANO, Sergio (2009), “Relaciones difíciles. Industria textil y cultivo del algodón en la región Caribe colombiana, 1850-1930”, en: *Cuadernos de desarrollo rural* N° 62, Bogotá, Universidad Javeriana, 2009.
- SOLANO, Sergio, Florez, Roicer, Malkun, William (2008), “Ordenamiento territorial y conflictos jurisdiccionales en el Bolívar grande 1800-1886”, en *Historia caribe* N° 13, Revista del programa de Historia, Barranquilla, Universidad del Atlántico.
- TÁMARA, Edgardo. *Estudio del aguardiente, estanco en la economía y fiesta de Sincelejo*. Artículo Inédito.

- TOVAR, Hermes (1980), *Grandes empresas agrícolas y ganaderas*, Bogotá, Ciep.
- VERBEL, Grey (2005), *Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena, 1874-1892. Trabajo para optar al título de historiadora.* Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena.
- VILORIA, Joaquín (2001), “Ganaderos y Comerciantes en Sincelejo, 1880-1920”. En: *Cuadernos de Historia económica y empresarial*, No 8, Cartagena, Banco de la República.

